

**PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año ... ..	250 —

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la tarifa particular que lo interese.

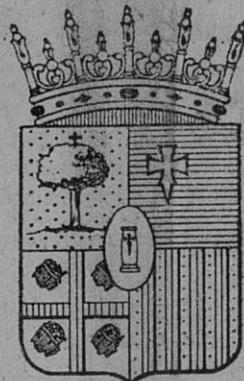
Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previa autorización cuando haya persona en la capital que responda.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil en su oficina, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.



Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 2.419

**GOBIERNO CIVIL**

**DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**CIRCULAR**

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente Ley de Caza, he acordado autorizar la colocación de cebos envenenados en los lugares que se citan a continuación, con el fin de que se proceda al exterminio de los animales dañinos existentes:

Montes denominados: "Gallé", "Los Prados", "Verán" y "La Serán", de Maluenda; monte "Armantes", de Calatayud, y términos municipales de Acered y Belmonte de Calatayud.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 2 de mayo de 1958.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

**SECCION TERCERA**

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

Esta Corporación Provincial celebrará su sesión ordinaria el día 17 del corriente mes, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1958. —El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.437

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de pan a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de la capital.

Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 30 de abril de 1958. —El Presidente, Antonio Zubiri.

**SECCION CUARTA**

Núm. 2.382

**Recaudación de Contribuciones**

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Tarazona;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica del pueblo de Lituénigo, pertenecientes a los años 1952 a 1954, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se expresan:

Nombre del deudor, finca, partida, cabida y linderos.

Daniel Andía Domínguez: Finca rústica en "Vergalillos", de 5 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte, Urbano Zueco; Sur, acequia; Este, Justo Narváez, y Oeste, Matias Ledesma.

Julián-Bayona Serrano: Finca rústica en "Cañadilla", de 14 áreas

30 centiáreas, que linda: Norte, Urbana Zueco; Sur, Hilaria Martínez; Este, Agustín Bayona, y Oeste, Fermiña García.

Miguel Bayona Serrano: Finca rústica en "Barrancar", de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: Norte, sendero; Sur, Apolinaria Solares; Este, sendero, y Oeste, Huecha.

Bernardo Ibarben Lamana: Finca rústica en "Llano de los Regachos", de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: Norte, monte; al Sur, Justa Bayona; Este, Justa Bayona, y Oeste, monte.

Honorato Magallón Bartolomé: Finca rústica en "Cabezo de la Fuen", de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Benito Soria; Sur, Ambrosio Chueca; al Este, con paso, y Oeste, Gil Chueca.

Graciano Peña Martínez: Finca rústica en "La Geda", (dos terceras partes), de 12 almudes, que linda: Norte, Asunción Jiménez; Sur, Pedro Labaraga; Este, Segundo Zueco, y Oeste, Asunción Jiménez.

Juan Pellicer Chueca: Finca rústica en "Punta de las Viñas", de 7 áreas 15 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Huecha; Este, camino, y Oeste, Pía Navarro.

Palmira Reyes Diago: Finca rústica en "La Roza", de 21 áreas 45 centiáreas, que linda: Norte, Benito Soria; Sur, Pedro Solares; Este, María Ríos Soria, y Oeste, monte.

Virgilio Reyes Diago: Finca rústica en "Cañada Camino Grisel", de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: Norte, Pablo Martínez; Sur, Felicia Martínez; Este, Emiliana Lapuente, y Oeste, Pablo Martínez.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de este edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lituénigo, requiriendo al propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Contribuciones de Tarazona los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplicarlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

Tarazona, 10 de abril de 1958.—El Recaudador, F. Fernández. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 6270

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto de 1957.*

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 103)

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-16755.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.075 Kg.  
Número del motor: 101006125022.  
Cilindros: 4.  
HP.: 10.  
Número del bastidor: 101125011.  
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: Jacobo Cano.  
Domicilio y población: Costa, 11, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-16756.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.075 Kg.  
Número del motor: 101006120656.  
Cilindros: 4.  
HP.: 10.  
Número del bastidor: 101120756.  
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: Vicente Comet.  
Domicilio y población: Avda. Cataluña, 24, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-16757.  
Procedencia: N.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: Pegaso.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 4.

Tara: 6.000 Kg.  
Carga máxima: 8.000 Kg.  
Número del motor: 354749.  
Cilindros: 6.  
HP.: 39.  
Número del bastidor: 354749.  
Capacidad depósito de combustible: 150 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20.  
Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Galve.  
Domicilio y población: Clavé, 39, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-16758.  
Procedencia: N.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: D. K. W.  
Tipo: Caja  
Número de asientos: 2  
Tara: 985 Kg.  
Carga máxima: 750 Kg.  
Número del motor: 104165.  
Cilindros: 2.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 30004476.  
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: Froilán Soláns, S. A.  
Domicilio y población: R. y Cajal, número 34, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.  
Número de matrícula: Z-16759.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iso.  
Tipo: Triciclo.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 240 Kg.  
Carga máxima: 300 Kg.  
Número del motor: 1M106705C.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: 1M106705C.  
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: Volum, S. A.  
Domicilio y población: Avenida Madrid, número 229, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-16760.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: M. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 90 Kg.  
 Número del motor: 106710.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 8042:204.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Manuel Cerezuela.  
 Domicilio y población: Castelserás  
 (Teruel).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-16761.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: M. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 90 Kg.  
 Número del motor: 106525.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 7922:74.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Lorenzo Andrés.  
 Domicilio y población: B. Solano,  
 número 4, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-16762.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: M. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 90 Kg.  
 Número del motor: 106694.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 8042:180.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Patrimonio Forestal del Estado.

Domicilio y población: Valenzuela,  
 número 5, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-16763.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA544480.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH543519.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 600 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Modesto Gracia.  
 Domicilio y población: Casetas (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-16764.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA544736.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH145166.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 600 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Vicente Diaz.  
 Domicilio y población: Santa Isabel  
 (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-16765.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: 19A144403.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH145310.  
 Capacidad depósito de combustible:

6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Silvestre Castillo.  
 Domicilio y población: Utebo (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-16766.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA544828.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH144525.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Alejandro Ramos.  
 Domicilio y población: D.<sup>a</sup> Petroni-  
 Domicilio y población: Doña Petro-  
 nila, 1, Zaragoza.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 2.402

### FUENTES DE EBRO

Declaradas desiertas por falta de  
 licitadores las primera y segunda su-  
 bastas anunciadas para el arrenda-  
 miento, por diez años, de la finca  
 rústica municipal "La Granja" u "Hon-  
 duras", y acordada por la Corpora-  
 ción la modificación de las condicio-  
 nes que rigieron en aquéllas, ampa-  
 rándose, por analogía, en la solución  
 que ofrece, cuando de obras o servi-  
 cios del Estado se trata, en el artícu-  
 lo 57-14 de la Ley de Contabilidad  
 de 1 de julio de 1911, modificada por  
 la de 20 de diciembre de 1952, que-  
 da expuesto al público el nuevo plie-  
 go de condiciones económicas y ju-  
 rídicas aprobado para regir en una  
 nueva subasta, o sea el mismo a que  
 se refiere el anuncio publicado en el  
 "Boletín Oficial" número 212, de 18  
 de septiembre de 1957, con las si-  
 guientes rectificaciones:

Condición tercera. — La duración  
 del contrato será de diez años, a  
 partir de 1.<sup>o</sup> de enero de 1959.

Condición cuarta. — El precio del arriendo se fija, en alza, en el equivalente a 3.616 Kg. de trigo, a partir del sexto año, como fecha más lejana.

Nueva condición. — La adjudicación del arriendo se ajustará a los trámites del concurso-subasta, como caso comprendido en el artículo 37-3.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, desde el siguiente al en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrará el acto de apertura de plicas conteniendo proposiciones para el primer período (las de referencias técnicas y económicas), admitiéndose éstas y las de "oferta económica" en Secretaría hasta las trece horas del día anterior al en que deba tener lugar aquél en esta Casa Consistorial, a las once horas.

En caso de reclamaciones contra la parte del pliego de condiciones que se modifica se fijará, una vez resueltas, nueva fecha para la apertura de plicas, anunciándose oportunamente. El condicionado general, en Secretaría, hasta la víspera del acto de apertura de plicas.

Este concurso-subasta no precisa de autorización superior.

En todo lo demás queda vigente el pliego de condiciones del que al principio se ha hecho referencia, con la salvedad de que los licitadores habrán de presentar dos pliegos: uno, con la documentación relativa a "referencias", y otro, conteniendo la "oferta económica".

Fuentes de Ebro, 28 de abril de 1958. — El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 2.403

#### FUENTES DE EBRO

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para el aprovechamiento, desde 1.º de julio próximo al 28 de febrero de 1959, de 4.000 quintales métricos de albaridín en los dos montes de utilidad pública de este municipio, quedan expuestos al público en esta Secretaría por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El undécimo día hábil, a contar desde el siguiente, también hábil, al en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrará subasta, conjuntamente para ambos montes, en esta Casa Consistorial, a las once horas, admitiéndose licitaciones en Secretaría hasta las trece horas del día an-

terior al de la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, y reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas.

En caso de reclamaciones contra los pliegos de condiciones se fijará, una vez resueltas, nueva fecha para la apertura de plicas, la que se anunciará oportunamente.

Tipo de subasta, en alza: 96.000 pesetas.

Garantía provisional: 2.880 pesetas.

Definitiva: El 6 por 100 del remate.

El condicionado general, a disposición de los interesados, en Secretaría.

Esta subasta ha sido autorizada por el Distrito Forestal.

Como trámite previo a la obtención de la licencia del aprovechamiento, el adjudicatario ingresará el total del importe en que lo remate.

El albardín que se obtenga será pesado en la báscula municipal, devengando los derechos fijados en la Ordenanza fiscal.

Fuentes de Ebro, 28 de abril de 1958.—El Alcalde, Francisco Abadía.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

En el sobre que las contenga se escribirá: "Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento, desde 1.º de julio al 28 de febrero de 1959, de 4.000 quintales métricos de albardín en los montes de utilidad pública de Fuentes de Ebro."

Las proposiciones se ajustarán al siguiente texto:

D. ...., de ..... años de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19..., en nombre propio (o en representación del industrial, elaborador o almacenista .....), registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación, mediante subasta, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del día ..... de ..... del año actual, del albardín aforado en los montes de utilidad pública del municipio de Fuentes de Ebro, ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto-albardín expedida por el Servicio del Esparto en fecha de ..... de ..... de 19... a favor de su industria, arroja en el día de hoy un saldo libre de ..... quintales métricos, que cubre la cantidad que se subasta, resultando un índice de necesidad de ..... quintales métricos.

(Fecha, y firma del licitador).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.397

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 99 del corriente año, sobre hurto a Carlos Bataube Núñez, contra Natividad Laguna Martínez y Esther Blasco Oroz, dimanante de la causa número 255 de 1956, instruida por el Juzgado de instrucción número 4 de los de esta ciudad, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 23 de abril de 1958.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carlos Bataube Núñez, como denunciante, y Natividad Laguna Martínez y Esther Blasco Oroz, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Natividad Laguna Martínez, en concepto de autora responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas de este juicio, quedando definitivamente en poder de su propietario los objetos recuperados, y debo absolver y absuelvo a la denunciada Esther Blasco Oroz de la denuncia formulada contra ella.

Remítase testimonio por duplicado de esta sentencia tan pronto como fuere firme al Juzgado de instrucción número 4 de los de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las denunciadas Natividad Laguna Martínez y Esther Blasco Oroz, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, José-Luis Santos.